



Centroamérica, 5 de abril de 2019
Ref. SG-271-2019

Señor Presidente Protémpore:

COMEX-1082-19-E

Por este medio hago referencia a la Resolución No. 8-97 (COMIECO-III) de fecha 6 de agosto de 1997, donde por mandato especial se nombró a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), como interventora del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), según informe final presentado en la Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros de fecha 17 de Septiembre de 1999, la SIECA dio por cumplidas todas las actividades de la intervención expresadas en Acuerdo Especial del Consejo, no obstante existe al 28 de marzo de 2019 un saldo bancario de US\$7,071.80; dicho saldo se encuentra disponible en la cuenta No. 001-58005504-0 del banco G&T Continental.

En consecuencia, solicito su autorización para hacer el traslado de estos fondos a cuentas bancarias de la operación de SIECA, con el fin de poder liquidar dicha cuenta, en adición a que el plazo por cualquier reclamación ya ha prescrito.

Adjunto Informe Final sobre la Intervención del ICAITI, Resolución No. 8-97 (COMIECO-III), Resolución No. 31 (COMIECO XI), información del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial y estado de cuenta bancario actual.

Atentamente,



Melvin Redondo
Secretario General

Licenciado Ascisclo Valladares
Ministro de Economía
Ministerio de Economía
Guatemala, Guatemala

Doctora Luz Estrella Rodríguez
Ministra de Economía
Ministerio de Economía
San Salvador, El Salvador

M.S.A. Arnaldo Castillo
Secretario de Estado en el
Despacho de Desarrollo Económico
Tegucigalpa, Honduras

Licenciado Orlando Solórzano
Ministro de Fomento Industria y Comercio
Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
Managua, Nicaragua

Licenciada Dyalá Jiménez Figueres
Ministra de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio Exterior
San José, Costa Rica

Licenciado Néstor González
Ministro de Comercio e Industrias
Ministerio de Comercio e Industrias
Panamá, Panamá

cc: **Lic. Julio Dougherty**
Viceministro de Integración y Comercio Exterior

CG/momh

MR/momh
Política de la SIECA: Apoyar técnica y administrativamente el Proceso de Integración Económica conforme a la normativa aplicable, a través de la gestión eficaz y eficiente de los recursos, mejorando continuamente los procesos pertinentes a la Secretaría.